

PERGAMINO, Julio 18 de 1988.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA---
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Quinta Sesión Ordinaria realizada el día 15 de Julio del cte. año, al considerar el Expediente: D-100-88 D.E. eleva Expte. H-1569-88 COMISION DE FTO. B° LA AMALIA sol. reconocimiento Mpal.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1°- Reconócese a la Comisión de Fomento BARRIO LA AMALIA,-----con jurisdicción comprendida entre los siguientes límites: Av. Teniente Mario Azua; Avenida Enrique Venini y Vías del Ferrocarril Bartolomé Mitre, quedando conformada por los siguientes integrantes: Presidente: Eduardo Poggioli; Vicepresidente: Pedro Elustondo- Secretario: Marcos Miguens; Prosecretario: Marcos Moore; Protesorero: José Gugliano; Tesorero: Felipe Merlo; Vocales Titulares: Carlos Bissio y Horacio Alonzo; Vocales Suplentes: Antonio Brena y Raúl Rasso Revisores de Cuentas Titulares: Horacio Jacobson; Ramón Jure y Ricardo Ruffini y Revisores de Cuentas Suplentes: Rodolfo Lombardo y Alberto O. Fernandez.-

ARTICULO 2°- El Departamento Ejecutivo hará saber a la Comisión re-----currente que deberá cumplimentar su inscripción en el Registro Especial y demás requisitos que establece la Ordenanza N°- 19/84.-

ARTICULO 3°- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1910/88.-

JUAN J. MARCONATO (D)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE